ó se baxa un quarto en cada una libra de pan
Asi lo espera conseguir el exponente.

Juan Martinez

Visto el memorial antecedente, y que por el esta Conforme á guardar el Arreglo que se dió subiendo ó bajando Un quarto ala libra de Pan encada diez rs que suba ó Vaje el trigo, conque se Cuente, estando el trigo acincuenta y cinco dará la Libra de Pan a ocho quartos; acuio respeto, luego q.e llegó a ochenta y cinco debió darlo a once quartos cuio precio deve Regir en el Estado presente, hasta que se verifique haver subido ó Vajado el trigo Diez rs, se acordó se guarde este mismo arreglo como el lo propone; y se le apercibe no lo quebrante con pretexto alguno vajo las penas q.e haya lugar, lo que se le haga saver: Asi lo acordaron y firman los Sres de que se Compone el Ayuntam.to de esta villa de Caravaca en primero de Agosto de mil ochocientos y quatro =

Mata — Navarro — Muñoz — Melgares
Torrezilla — Florez
Burquè — Marin — Luengo

Ante mi
Juan Fran.co Antonio Thomacilla de Robles